



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL EN EL PROCESO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y PRESIDENTE DE LA F. C. DE BOLOS

ASISTENTES JUNTA ELECTORAL

- D. Alfredo Escandón Alonso
Presidente
- D. Ángel Portilla Pablo
- D. Adolfo Gutiérrez Oti

En Santander, locales de la Sede Electoral y Federación Cántabra de Bolos, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen los miembros titulares de la Junta Electoral que al margen se reseñan, tomando los siguientes ACUERDOS, conforme a las reclamaciones recibidas:

1º.- Incluir en el Censo Electoral del Estamento de Deportistas a **D. Antonio Campillo Uranga**, con DNI y Licencia nº _____ y a **D. Antonio Pernía Baez**, con DNI y Licencia nº _____, al comprobar que reúnen los requisitos exigidos en el Reglamento Electoral aprobado y ratificado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

2º.- Excluir del Censo Electoral del Estamento de Clubes, al no cumplir los requisitos del punto 2 del artículo 10 del Reglamento Electoral, a los siguientes clubes:

1. PB Casa de los Bolos
2. PB Calvente
3. PB San Vicente Maoño
4. PP Gibaja

3º.- De igual modo, conviene eliminar del Censo Electoral del Estamento de Deportistas a los jugadores que se relacionan a continuación, ya que aunque juegan en peñas de Cantabria, tienen licencia federativa en otras territoriales:

Federación Asturiana

José A. González Bada
José Guerra Corral
Rodrigo Núñez Buj
Benito Fernández Llamazares
Ángel González Bada
Alberto Gómez Haces
Eduardo González Martínez
Rafael Menéndez Sobrino
Víctor M. Sarabia Aja
Pedro González Bada
Pablo Nosti Díaz
Bernardo Lombides Galán
Alejandro Monje Jardón
Miriam Velarde Soberón

Federación Vasca

Carlos Torre Calderón
Antón Amilibia Murga
Javier Corral Parrigo

Federación Madrileña

Mario Pinta Robles

Federación Catalana

Sara Liaño Ríos

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas del día de la fecha, de la que damos fe.



Fdo. Alfredo Escandón Alonso



Fdo. Ángel Portilla Pablo



Fdo. Adolfo Gutiérrez Oti